

///rresponde al Expte. HCD-204/02.-

ORDENANZA N° 3.792.-

ARTICULO 1°.- Modif;case el Art;culo 1° de la Ordenanza n°  
- - - - - 3.400/98 estableci,ndose que la calle MONSEYOR DE  
ANDREA en el trayecto comprendido desde Avenida H. Irigoyen hasta  
Virgen de F tima, queda afectada al tr nsito vehicular en AMBAS  
DIRECCIONES.-

ARTICULO 2°.- Reg;strese, comun;quese al Departamento Ejecutivo,  
- - - - - cmplase y oportunamente arch;vese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
CORONEL SUAREZ A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL DOS.-